

BOLY  
F.H. 7

AM-0077169

0024409 XA

#A 0072932



# NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

0629464

**Dr. LIDER MORETA GAVILANES**

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA

## COPIA

15/11/2011  
13572  
137

L

De la escritura de **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

M

Storgada por **CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA Y OTROS**

A favor de

El **07 DE ABRIL DE 2011**

Parroquia **CONOCOTO**

Cuantía **\$ 100.000,00**

Quito, a **11 DE ABRIL DE 2011**

OFICINA:

125-125

EXTRACTO

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO  
07-ABRIL-2011

N. CEDULA	NOMBRE	CALIDAD
170236604-6	CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA	PROPIETARIO
170650309-9	MARIA ASUNCIÓN TITO LEMA	PROPIETARIA
170264379-0	OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA	PROPIETARIO
171075569-3	MARÍA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR	PROPIETARIA
170928167-7	MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR	PROPIETARIA
171562019-9	RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR	PROPIETARIO
170276284-8	MARÍA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA	PROPIETARIA
170589435-8	ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA	PROPIETARIA
170815408-1	MARÍA MERCEDES CANCHIGNA LOGACHO	PROPIETARIA
170705030-6	MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
170914814-0	MARÍA CECILIA CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
170945792-1	MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
171045584-9	LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIO
171289367-4	MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
171589880-3	ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
171476957-5	JOSÉ VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIO
171560987-9	ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO	PROPIETARIA
171649756-3	CLAUDIO MILTON CANCHIGNA LEMA	PROPIETARIO

OBJETO:

ADJUDICACIÓN Y PARTICIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: A LA SEÑORA **MARÍA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA**, SE LE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO UNO; A LA SEÑORA **ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA** Y A LOS SEÑORES **MARÍA MERCEDES CANCHIGNA LOGACHO**, **MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO**, **MARÍA CECILIA CANCHIGNIA LOGACHO**, **MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO**, **LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO**, **MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA LOGACHO**, **ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO**, **JOSÉ VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO**, **ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO**; Y, **CLAUDIO MILTON CANCHIGNA LEMA**, SE LES ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOS; AL SEÑOR **OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA**, VIUDO; Y A LOS SEÑORES **MARÍA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR**, **MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR**; Y, **RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR**, SE LES ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO TRES; Y, A LOS CÓNYUGES SEÑORES **CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA** Y **MARÍA ASUNCIÓN TITO LEMA**, SE LES ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO CUATRO, CUYOS LOTES SON FRACCIONADOS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE S/N, BARRIO SAN ANDRÉS, PARROQUIA CONOCOTO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA.

CUANTÍA  
\$100.000,00

DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA  
PÚBLICA

Escritura No. 007133



**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

OTORGADO POR:

**CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA Y OTROS**

CUANTÍA: \$ 100.000,00

DI 2 COPIAS,  
+ 2 L. C. A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves siete de abril del año dos mil once, ante mí DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen los cónyuge señores CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA y MARIA ASUNCION TITO LEMA, casados entre sí; los señores OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA, viudo, MARÍA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR, casada; MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR, casada; RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR, casado; MARÍA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA, soltera; ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA, viuda; MARÍA MERCEDES CANCHIGNA LOGACHO, casada; MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO, casada; MARÍA CECILIA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO, casada; LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO, casado; MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO, soltera; JOSÉ

VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO, soltero; ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; y CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA, casado; \*<sup>Herida</sup> por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente, minuta que dice: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una escritura de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA y MARÍA ASUNCIÓN TITO LEMA, casados entre sí; los señores OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA, viudo, MARÍA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR, casada; MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR, casada; RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR, casado; MARÍA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA, soltera; ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA; viuda, MARÍA MERCEDES CANCHIGNIA LOGACHO, casada; MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO, casada; MARÍA CECILIA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO, casada; LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO, casado; MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO, soltera; JOSÉ VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO, soltero; ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO, casada; y CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA, casado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **A)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor, el día diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad el día diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, los cónyuges señores Belisario Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho, libre y voluntariamente dieron en venta y perpetua enajenación el Lote de terreno situado en la Parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; a favor de Oswaldo Logacho Gualotuña, casado con la señora Trinidad Paucar Sinailin; Cristóbal Logacho Gualotuña, casado con la señora María Asunción Tito Lema; María Santos Logacho Gualotuña, soltera; y Rosario Logacho Gualotuña, casada con el señor José Manuel Canchignia Lema; el mismo que tiene una superficie de VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos específicos: NORTE: Quebrada Capilla Loma, en ciento cuarenta y cuatro metros de longitud; SUR: Quebrada Rumi-loma en ciento cuarenta y cuatro metros de longitud; ESTE: Terrenos de Gabriel Quinga, en doscientos nueve metros de longitud; y, OESTE: Con Rosalino Lema, en doscientos dos metros de longitud; **B)** Al fallecimiento del señor José Manuel Canchignia Lema, obtienen el acta notarial de Posesión Efectiva a favor de sus hijos señores; María Mercedes Canchignia Logacho, María Beatriz Canchignia Logacho, María Cecilia Canchignia Logacho, María Transito Canchignia Logacho, Luis Aníbal Canchignia

Logacho, María <sup>6</sup>Angela Canchignia Logacho, Rosario del Carmen <sup>7</sup>Canchignia Logacho, José <sup>8</sup>Vicente Canchignia Logacho, Ana María <sup>9</sup>Canchignia Logacho; y de su nieto señor Claudio Milton Canchignia Lema, por derecho de representación de su padre fallecido el señor José Manuel <sup>10</sup>Canchignia Logacho, otorgada ante el Notario Décimo sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el seis de noviembre del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el dos de diciembre del mismo año. C) Posteriormente fallece la señora Trinidad Paucar Sinailín, por lo que mediante acta notarial otorgada el diez y nueve de marzo del dos mil ocho, ante la Notaría del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, inscrita el veinte y siete de marzo del dos mil ocho, concede la posesión efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante a favor de sus hijos señores: María del Carmen Logacho Paucar, María <sup>2</sup>Susana Logacho Paucar y Rodrigo Oswaldo Logacho Paucar, y de su cónyuge sobreviviente señor Oswaldo Logacho Gualotuña. D) Con fecha diez y ocho de junio del dos mil ocho, se halla inscrito el oficio número uno dos dos uno ocho -P de quince de enero de mil novecientos noventa y siete, del cual consta que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal del Sur, autoriza el fraccionamiento del inmueble detallado en el literal a) de esta cláusula, en cuatro sub lotes signados con los números UNO, DOS TRES y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha. Cabe indicar que por un



NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

error involuntario en el acta de Posesión Efectiva de fecha de otorgamiento seis de noviembre del dos mil tres se hace constar el nombre de uno de los heredero como: "CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA", siendo sus nombres correctos los de CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA, conforme la copia certificada de la cédula de ciudadanía que se agrega como habilitante, tratándose de la misma persona, por existir identidad subjetiva. **TERCERA.- PARTICIÓN Y**

**ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes expuesto los comparecientes, en la calidad en que comparecen, convienen libre y voluntariamente de mutuo acuerdo celebrar la presente partición y adjudicación de la siguiente manera: **Uno).**- A la señora **MARÍA SANTOS LOGACHO**

**GUALOTUÑA,** se le adjudica el lote de terreno signado con el número UNO, fraccionado del lote de terreno ubicado en Calle S/N, barrio San Andrés, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia Pichincha. Cuyos LINDEROS Y SUPERFICIES DEL **LOTE UNO** son los siguientes.- **NORTE:** En treinta y nueve metros, cincuenta centímetros de longitud, con calle s/n. **SUR:** En treinta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros de longitud, con quebrada-loma; **ESTE:** En ciento ochenta y seis metros de longitud, con lote número dos de propiedad de la señora Rosario Logacho Gualotuña y herederos; **OESTE:** En ciento setenta y siete metros de longitud con propiedad particular del señor Manuel Canchignia; con una superficie de **SIETE MIL CIENTO**

**SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS;** **Dos)** A la señora **ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA,** viuda; y a los señores **MARÍA MERCEDES CANCHIGNIA LOGACHO,**

MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO, MARÍA CECILIA  
CANCHIGNIA LOGACHO, MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO,  
LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO, MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA  
LOGACHO, ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO, JOSÉ  
VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO, ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO;  
y, CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA, se les adjudica el lote  
de terreno signado con el número DOS, fraccionado del  
lote de terreno ubicado en Calle S/N, barrio San Andrés,  
parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia Pichincha.  
Cuyos LINDEROS Y SUPERFICIES DEL LOTE DOS: NORTE: En  
treinta y nueve metros de longitud, con calle s/n. SUR:  
En treinta y siete metros cuarenta centímetros de  
longitud, con quebrada Rumi-loma; ESTE: En ciento noventa  
y siete metros de longitud, con lote numero tres de  
propiedad del señor Oswaldo Logacho Gualotuña y  
herederos; OESTE: En ciento ochenta y seis metros de  
longitud con lote numero uno de propiedad de la señora  
María Santos Logacho Gualotuña; con una superficie de  
SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO  
NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS; **Tres**) Al señor **OSWALDO  
LOGACHO GUALOTUÑA**, viudo; y a los señores **MARÍA DEL  
CARMEN LOGACHO PAUCAR**, **MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR**; y,  
**RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR**, se les adjudica el lote  
de terreno signado con el número tres, fraccionado del  
lote de terreno ubicado en Calle S/N, barrio San Andrés,  
parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia Pichincha.  
Cuyos LINDEROS Y SUPERFICIE DEL **LOTE TRES**: **NORTE**: En  
treinta y siete metros de longitud, con calle s/n. **SUR**:  
En treinta y cinco metros cincuenta centímetros de



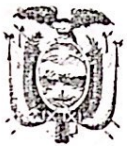


NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

longitud, con quebrada Rumi-loma; **ESTE:** En doscientos seis metros con cincuenta centímetros de longitud, con propiedad de los cónyuges señores Cristobal Logacho Gualotuña y María Asunción Tito Lema; y, **OESTE:** En ciento noventa y siete metros de longitud con propiedad de Rosario Logacho Gualotuña y herederos; con una superficie de **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS; Cuatro)** A los cónyuges señores **CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA y MARÍA ASUNCIÓN TITO LEMA,** se les adjudica el lote de terreno signado con el número CUATRO, fraccionado del lote de terreno ubicado en Calle S/N, barrio San Andrés, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia Pichincha. Cuyos linderos del **LOTE CUATRO:** son los siguientes **NORTE:** En treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros de longitud, con calle s/n. **SUR:** En treinta y cuatro metros de longitud, con quebrada Rumi-loma; **ESTE:** En doscientos diecisiete metros de longitud, con propiedad particular de Gabriel Quinga; **OESTE:** En doscientos seis metros cincuenta centímetros de longitud con propiedad particular de Oswaldo Logacho, con una superficie de **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.** CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de cada uno de los predios es la suma de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dando por cuantía global la suma de: CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su legal y debida inscripción en el Registro de la Propiedad, correrá a

cargo de los comparecientes en forma proporcional, de acuerdo al número de lotes adjudicados, por así acordarlo expresamente. SEXTA: TRANSFERENCIA.- Los comparecientes libre y voluntariamente de mutuo acuerdo por sus propios derechos y los que representan, se transfieren el dominio y posesión de los lotes de terreno, como se describe en la cláusula tercera de este instrumento y que pese a estar debidamente individualizados, se transfieren como CUERPOS CIERTOS, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más servidumbres que les sean anexas. Sin tener por este concepto nada que reclamarse tanto en el presente como en el futuro. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Los adjudicatarios por sí, ya sea conjuntamente o por separado, o ya por interpuesta persona podrán solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura de partición y adjudicación en el Registro de la Propiedad. OCTAVA: GRAVAMEN.- Las partes declaran que sobre los lotes de terreno materia del presente instrumento no pesan gravámenes de naturaleza alguna, pero en todo caso se someten al saneamiento por evicción de acuerdo a lo determinado por la ley. NOVENA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de Pichincha y al trámite legal correspondiente. Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para conseguir la perfecta validez de este tipo de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda eleyada a escritura pública con todo el valor legal, y



NOTARIA  
CUARTA

### DR. LIDER MORETA GAVILANES

que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Javier Maila, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión ochenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman, y por cuanto las señoras MARIA ASUNCIÓN TITO LEMA y ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA, al no saber firmar imprimen la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha, firmando a su ruego los testigos instrumentales señores María Piedad Gualotuña Oña y Santiago Alfonso Amores Llamuco, mayores de edad y legalmente capaces par contratar y obligarse, junto conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de ésta notaría, de todo cuanto doy fe.

*Cristobal Logacho*



CRISTOBAL LOGACHO GUALOTUÑA  
C.C. 1702304-6



MARIA ASUNCIÓN TITO LEMA  
C.C. 170650303-9

*María Piedad Gualotuña Oña*



MARÍA PIEDAD GUALOTUÑA OÑA  
TESTIGO 1710927672

Siguen las...

...firmas

Oswaldo Logacho



OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA  
C.C. 170264379-0

María Logacho



MARÍA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR  
C.C. 171075569-3

María Susana Logacho Paucar



MARÍA SUSANA LOGACHO PAUCAR  
C.C. 170928107-7

Rodrigo Logacho



RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR  
C.C. 171562019-9

maría logacho



MARÍA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA  
C.C. 170276284-8



ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA  
C.C. 170589435-8

Santiago Alfonso Amores Llamuco



SANTIAGO ALFONSO AMORES LLAMUCO  
TESTIGO 14969312-4

Siguen las...



NOTARIA  
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...firmas

*Mercedes Canchigna*



MARÍA MERCEDES CANCHIGNA LOGACHO  
C.C. 1708154081

*Beatriz Canchigna*



MARÍA BEATRÍZ CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 170705030-6

*Cecilia Canchigna*



MARÍA CECILIA CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 170 914 874-0

*Transito Canchigna*



MARÍA TRANSITO CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 170945792-1

*Luis Anibal Canchigna*



LUIS ANIBAL CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 171045584-9

*María Ángela Canchigna*



MARÍA ÁNGELA CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 171289367-4

*Rosario Canchigna*



ROSARIO DEL CARMEN CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 171589880-3

*José Vicente Canchigna*



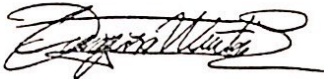
JOSÉ VICENTE CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 171476957-5

Siguen las...

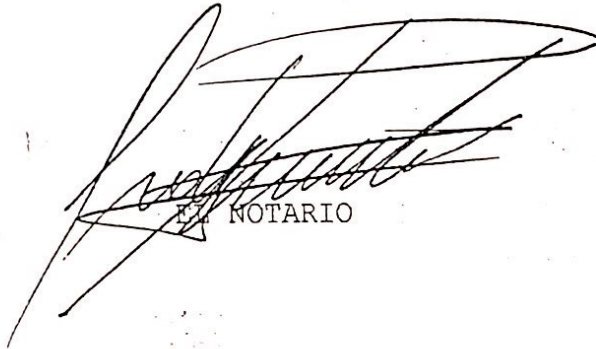
...firmas



ANA MARÍA CANCHIGNIA LOGACHO  
C.C. 171560987-9





CLAUDIO MILTON CANCHIGNA LEMA  
C.C. 171649756-3



EL NOTARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 170236604-6  
 LOGACHO GUALOTUNA CRISTOBAL  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 27 NOVIEMBRE 1942  
 004-2 0331 03775 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1942  
 Notaria dta.  
 der Mireta Gavilanes  
 Quito - Ecuador  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4222  
 CASADO MARIA ASUNCION TITO  
 PRIMARIA ALBANIL  
 BELISARIO LOGACHO  
 CONCEPCION GUALOTUNA  
 RUMINAHUI 18/03/2008  
 18/03/2020  
 REN 2557585  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA\*ANE No. 170650309-9  
 TITO LEMA MARIA ASUNCION  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 11 JULIO 1943  
 002-2 0506 02049 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1943  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E99-91-4-4  
 CASADO CRISTOBAL LOGACHO  
 NINGUNA GUERACER. DOMESTICA  
 JOSE TITO  
 MARIA LEMA  
 RUMINAHUI 28/09/2002  
 28/09/2014  
 REN 0220182  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 170264379-0  
 LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 27 NOVIEMBRE 1945  
 012-2 0049 06946 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222  
 VIUDO TRINIDAD PAUCAR  
 PRIMARIA ALBANIL  
 BELISARIO LOGACHO  
 CONCEPCION GUALOTUNA  
 RUMINAHUI 28/04/2008  
 28/04/2020  
 REN 2738525  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No. 170276284-8  
 LOGACHO GUALOTUNA MARIA SANTOS  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 28 OCTUBRE 1936  
 003-2 0414 02982 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1936  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333I2222  
 SOLTERO  
 ELEMENTAL EMPLEADA DOMESTICA  
 BELISARIO LOGACHO  
 CONCEPCION GUALOTUNA  
 RUMINAHUI 09/01/2004  
 09/01/2016  
 REN 0595519  


CIUDADANIA\*ANF 170589435-8  
OGACHO GUALOTUNA ROSARIO  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
30 MAYO 1940  
002-2 0330 01736 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1940



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
VIUDO JOSE MANUEL CANCHIGNA  
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS  
BELISARIO LOGACHO  
CONCEPCION GUALOTUNA  
RUMINAHUI 22/11/2002  
22/11/2014

REN 0364507



CIUDADANIA 170815408-1  
CANCHIGNA LOGACHO MARIA MERCEDES  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
19 AGOSTO 1965  
003-2 0099 05758 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965



*Maria Mercedes Canchigna*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO LUIS ENRIQUE PILADANI PALLAS  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
MANUEL CANCHIGNA  
MARIA LOGACHO  
RUMINAHUI 13/09/2002  
13/09/2014

REN 0218521



CIUDADANIA 170705030-6  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA BEATRIZ  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
26 ABRIL 1963  
004-2 0205 05382 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



*Beatriz Canchigna*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V2222  
CASADO DANIEL GONZALO CANCHIGNIA C  
PRIMARIA EMPLEADO  
MANUEL CANCHIGNIA  
MARIA LOGACHO  
RUMINAHUI 09/01/2004  
09/01/2016

REN 0595616



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO  
CIUDADANIA 170914814-0  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA CECILIA  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
05 DICIEMBRE 1967  
004- 0121 00268 F  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1967



*Maria Cecilia Canchigna*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333I2222  
CASADO JOSE FABIAN ANALUISA CRIOLLO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
JOSE CANCHIGNIA  
MARIA LOGACHO  
RUMINAHUI 13/09/2004  
13/09/2016

REN 1044630





CIUDADANIA 170945792-1  
 CANCHIGNIA LOGACHO MARIA TRANSITO  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 26 NOVIEMBRE 1969  
 002- 0167 00279 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1969


*Transito Logachio*




Dr. Lidia Herrera Cavillan  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E113311111  
 CASADO LUIS JACINTO PIZHOCAMA  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
 MARIA ROSARIO LOGACHO  
 RUMINAHUI 14/05/2003  
 14/05/2015

REN 0580762



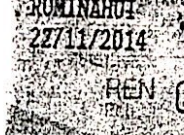
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171045584-9  
 CANCHIGNIA LOGACHO LUIS ANIBAL  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 12 JUNIO 1972  
 002- 0034 00134 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1972

*Anibal Logachio*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4222  
 CASADO MARIA O LEMA QUINTA  
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
 JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
 MARIA LOGACHO  
 RUMINAHUI 22/11/2002  
 22/11/2014

REN 0364506



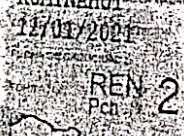
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171289867-4  
 CANCHIGNIA LOGACHO MARIA ANGELA  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 12 ENERO 1975  
 001- 3029 00029 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1975

*Angela Logachio*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
 CASADO IGNACIO CANCHIGNIA CANCHIGNIA  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
 ROSARIO LOGACHO  
 RUMINAHUI 12/01/2009  
 12/01/2021

REN 2923193




CIUDADANIA 171589880-3  
 CANCHIGNIA LOGACHO ROSARIO DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 10 NOVIEMBRE 1978  
 001- 0025 00025 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1979

*Rosario Logachio*


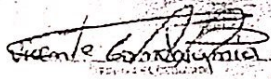


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333314222  
 SOLTERO  
 ESPECIAL OBRERO  
 JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
 ROSARIO LOGACHO  
 QUITO 18/03/2003  
 18/03/2015

0455179



CIUDADANIA 171476957-5  
CANCHIGNIA LOGACHO JOSE VICENTE  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
18 ABRIL 1977  
001- 0106 00105 M  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1977





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V33392222  
SULTERO  
PRIMARIA EMPLEADO  
JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
ROSARIO LOGACHO  
RUMINAHUI 16/07/2011  
16/07/2023  
REN 3590321



CIUDADANIA 171560987-9  
CANCHIGNIA LOGACHO ANA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
06 SEPTIEMBRE 1982  
001- 0311 00311 F  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1982





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V332412222  
CASADO JOSE ROBERTO ZURITA PILATAXI  
SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC  
JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
ROSARIO LOGACHO  
RUMINAHUI 16/09/2002  
16/09/2014  
REN 0218700





CIUDADANIA 171649756-3  
CANCHIGNIA LEMA CLAUDIO MILTON  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
30 OCTUBRE 1982  
001- 0310 00310 M  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1982



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
CASADO NORMA C CANCHIGNIA LOGACHO  
SECUNDARIA ELECTRICISTA  
JOSE MANUEL CANCHIGNIA  
MARIA ELENA LEMA  
RUMINAHUI 25/03/2008  
25/03/2020  
REN 2558040



CIUDADANIA 171092767-2  
GUALOTURA ORA MARIA PIEDAD  
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
01 MAYO 1970  
001- 0097 00097 F  
PICHINCHA/ QUITO  
CONOCOTO 1970



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
CASADO JOSE A QUINGA QUISHPE  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
FELIPE GUALOTURA  
ALICIA ORA  
QUITO 29/09/2007  
29/09/2019  
REN 2573209



CIUDADANIA 171075569-3  
 LOGACHO PAUCAR MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 21 NOVIEMBRE 1968  
 001- 0281 00281 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1968

*[Handwritten signature]*



- 5 -  
 4  
 Notaria 4ta.  
 Lidier Moreta Gavilanes  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 CASADO PEDRO R UTRERAS UTRERAS  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 OSWALDO LOGACHO  
 TRINIDAD PAUCAR  
 RUMINAHUI 26/03/2007  
 26/03/2019

REN 2261346



7.4.2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170928167-7  
 LOGACHO PAUCAR MARIA SUSANA  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 09 ENERO 1971  
 003- 0127 00018 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1971

*[Handwritten signature]*



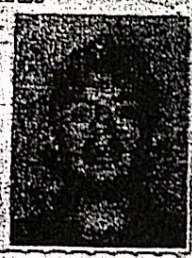
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1222  
 CASADO JOSE HERNAN ORA CHANO  
 PRIMARIA COSTURERA  
 OSWALDO LOGACHO  
 TRINIDAD PAUCAR  
 RUMINAHUI 25/01/2010  
 25/01/2022

REN 2150894



CIUDADANIA 171562019-9  
 LOGACHO PAUCAR RODRIGO OSWALDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 12 MARZO 1980  
 001- 0089 00089 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 CONOCOTO 1980

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222  
 CASADO MELIDA HORTENCIA LEUMIQUINGA G  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 OSWALDO LOGACHO  
 TRINIDAD PAUCAR  
 RUMINAHUI 07/07/2003  
 07/07/2015

REN 0584689



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171969312-7  
 AMORES LLAMUCO SANTIAGO ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 23 AGOSTO 1990  
 012-A 0196 08812 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1990

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4442  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA LUIS ALFONSO AMORES  
 ENMA LLAMUCO ANDAGOYA  
 QUITO 18/08/2010  
 18/08/2022

REN 3074447



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0045      1702366046  
NUMERO      CÉDULA  
LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

019-0045      1702643790  
NUMERO      CÉDULA  
LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

030-0094      1706503099  
NUMERO      CÉDULA  
TITO LEMA MARIA ASUNCION

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

131-0017      1708154081  
NUMERO      CÉDULA  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA MERCEDES

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

088-0017      1707050306  
NUMERO      CÉDULA  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA BEATRIZ

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

089-0017      1709148140  
NUMERO      CÉDULA  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA CECILIA

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0017      1709457921  
NUMERO      CÉDULA  
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA TRANSITO

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0015      1710455849  
NUMERO      CÉDULA  
CANCHIGNIA LOGACHO LUIS ANIBAL

PICHINCHA      QUITO  
PROVINCIA      CANTÓN  
CONOCOTO      ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

087-0017  
 NÚMERO  
 CANCHIGNIA LOGACHO MARIA ANGELA

1712893674  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 4ta.  
 Lidier Marín Cevallos  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 14 de Junio del 2009

171589820-5 092-0017

CANCHIGNIA LOGACHO ROSARIO DEL CARMEN  
 PICHINCHA  
 CONDOTO  
 QUITO

1979624  
 Duplicado USD: 8  
 REGISTRO NACIONAL DE VOTACIONES PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00222  
 1979624 28/09/2010 10:31:22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

2222140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

086-0017  
 NÚMERO  
 CANCHIGNIA LOGACHO ANA MARIA

1715609879  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

022-0016  
 NÚMERO  
 CANCHIGNIA LEMA CLAUDIO MILTON

1716497563  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

003-0039  
 NÚMERO  
 GUALOTUÑA OÑA MARIA PIEDAD

1710927672  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

015-0049  
 NÚMERO  
 LOGACHO PAUCAR MARIA DEL CARMEN

1710755693  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0049  
 NÚMERO  
 LOGACHO PAUCAR MARIA SUSANA

1709281677  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CONDOTO  
 PARROQUIA

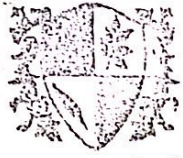
QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

*[Signature]*  
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



Notaria dta.



012-0045  
NÚMERO  
LOGACHO PAUCAR RODRIGO OSWALDO

1715620199  
CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

RUMINAHUI  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Lider Moreta Gavilan  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



193-0004  
NÚMERO  
AMORES LLAMICO SANTIAGO ALFONSO

1719693127  
CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

RUMINAHUI  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilan, Notario, Cuarto Encargado, del Consejo Quito, CERNADO, doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede en CUANTO a fojas(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que he pasado a mi vista.  
Quito a 07 de 09 de 2011.

*[Signature]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito: VARIOS N° 002-0798866

Título de Crédito: 61003382055  
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-03-25  
Fecha de Pago: 2011-04-05

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001702643790  
Contribuyente: LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO Y OTROS

**Ubicación:**

Clave Catastral: Predio: 0002238  
Dirección: Let. Casa:  
Barrio: Placa: 00000  
Parroquia: CONOCOTO

**Información:**

**Descripción:**

REFUNDICION EN PARTICION CON LOGACHO GUALOTUNA CRISTOBAL Y TROS SOB. 16 668 00 P 536194

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 166.68  
SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Forma de Pago: EFE  
Cajero: IVAN ALEXIS  
Ventanilla: simurillo  
Trans. Municipal: 542189

Institución:  
Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA  
Trans. Banco:  
Parcial: 0.00  
Descuento o Rebaja de Ley  
Total: 167.68

**Importante:**

EFE



*[Signature]*  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

1/1 Pag.

CONTRIBUYENTE



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-04-07-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1702643790	LOGACHO GUALOTUNA OSWAL		2011-04-07-		1 a 1
CONCEPTO		Valor		Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELCACION: ALCABALAS 2006				16.67	Subtotal
				1.80	0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
				0.00	
TRANSACCION					18.47
REF. EN PARTIC. CON LOGACHO G					
No. Comprobante					659884
0168118					
					DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-04-07-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1702643790	LOGACHO GUALOTUNA OSWAL		2011-04-07-		1 a 1
CONCEPTO		Valor		Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELCACION: REGISTROS				16.67	Subtotal
				1.80	0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
				0.00	
TRANSACCION					18.47



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA  
ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS

Quito, 22 de marzo del 2011

Tramite N. 02238

Señor:  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
Presente:

Para los fines correspondientes. Le comunico a usted que de la PARTICIÓN Y ADJUDICACION entre CONYUGUES LOGACHO GUALOTUNA CRISTOBAL Y TITO LEMA MARIA ASUNCION, LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO, LOGACHO PAUCAR MARIA DEL CARMEN, LOGACHO PAUCAR MARIA SUSANA, LOGACHO PAUCAR RODRIGO OSWALDO, LOGACHO GUALOTUNA MARIA SANTOS, LOGACHO GUALOTUNA ROSARIO, CANCHIGNIA LOGACHO MARIA MERCEDES, CANCHIGNIA LOGACHO MARIA BEATRIZ Y CANCHIGNIA LOGACHO MARIA CECILIA, se ha establecido una REFUNDICION de USD \$ 16.668,00 (Dieciseis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho dólares 00/100). A favor de LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO Y OTROS. Sobre el cual se procederá al cobro de los impuestos de Alcabala, según lo dispuesto en el Art. 345 de la ley de Régimen Municipal.

Atentamente.



SUPERVISOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41582175001

FECHA DE INGRESO: 15/03/2011

### CERTIFICACION

Referencias: 18/03/1981-4-334f-347i-4290r eendnsj

Tarjetas:;T00000250746;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lotes de terreno números: UNO, DOS, TRES, y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto de este cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los señores OSWALDO CRISTOBAL MARIA SANTOS y ROSARIO LOGACHO GUALOTUNA, casado, casado, soltera y casada respectivamente

#### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges: Belisario Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho; según escritura otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, habiendo los vendedores adquirido por adjudicación de Jaime Mantilla, según acta dictada el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el diez y seis de diciembre del mismo año.- POSESION EFECTIVA; Nro. de Inscripción: 000031.00, Nro. de Repertorio: 66706 Tomo: 134, y con fecha DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, a las DIECISEIS horas, y VEINTE Y TRES minutos, me notifica el NOTARIO DÉCIMO SEXTO (16) DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, CON EL ACTA OTORGADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (06-11-2003) MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR: JOSE MANUEL CANCHIGNIA LEMA EN FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: MARIA MERCEDES CANCHIGNIA LOGACHO, MARIA BEATRIZ, MARIA CECILIA, MARIA TRANSITO, LUIS ANIBAL, MARIA ANGELA, ROSARIO DEL CARMEN, JOSE VICENTE Y ANA MARIA CANCHIGNIA LOGACHO Y DE SU NIETO SEÑOR: CLAUDIO MILTON CANCHIGNIA LEMA, QUIEN COMPARECE POR DERECHO DE REPRESENTACION DE SU PADRE FALLECIDO SEÑOR: JOSE MANUEL CANCHIGNIA LOGACHO.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.- POSESION EFECTIVA: Nro. de Repertorio: 21229, Y CON FECHA VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, a las QUINCE horas y CINCUENTA Y CUATRO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Público del cantón Rumihahui, (Sangolquí) doctor Carlos Martínez Paredes, el diecinueve de Marzo del año dos mil ocho (19-03-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en ocho (8) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora TRINIDAD PAUCAR SINAILIN, en favor de sus hijos: MARIA DEL CARMEN, MARIA SUSANA y RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR; y, del cónyuge sobreviviente señor: OSWALDO LOGACHO GUALOTUNA. Dejando a salvo el derecho de terceros.- Con fecha diez y ocho de junio del dos mil ocho, se halla inscrito el oficio número 12218-P de quince de enero de mil novecientos noventa y siete, del cual consta

R.P.Q.

el fraccionamiento del inmueble relacionado.- Por Acta Notarial de veinte y cuatro de febrero del dos mil once, ante el notario doctor Líder Moreta (s), se procede a levantar el Derecho de Usufructo que se reservó el señor Belisario Logacho y Concepción Gualotuña, en los lotes uno, dos, tres y cuatro.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE MARZO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR  
ENCARGADO



Registro de la Propiedad QUITO



HH-0024409

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de abril del año dos mil once

*[Handwritten signature]*  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON



Dr. Líder Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

19  
Cens-  
cinco veinte y cinco



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 82863

Matrículas Asignadas.-

- CONOC0020039 Lote de terreno número: UNO, Catastro: 22301-02-002 Predio: 536191
CONOC0020040 Lote de terreno número: DOS, Catastro: 22301-02-003 Predio: 536193
CONOC0020041 Lote de terreno número: TRES, Catastro: 22301-02-004 Predio: 0
CONOC0020042 Lote de terreno número: CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto, de este cantón Catastro: 22301-02-005 Predio: 536195

jueves, 15 diciembre 2011, 01:27:34 PM



Handwritten signature of the Director of Inscriptions

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011 )

Contratantes.-

- LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
TITO LEMA MARIA ASUNCION en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO PAUCAR MARIA DEL CARMEN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO PAUCAR MARIA SUSANA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO PAUCAR RODRIGO OSWALDO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO GUALOTUÑA MARIA SANTOS en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
LOGACHO GUALOTUÑA ROSARIO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNA LOGACHO MARIA MERCEDES en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA BEATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA CECILIA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA TRANSITO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO LUIS ANIBAL en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO MARIA ANGELA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO ROSARIO DEL CARMEN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO JOSE VICENTE en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LOGACHO ANA MARIA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION
CANCHIGNIA LEMA CLAUDIO MILTON en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICION

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

- Asesor.- OMAR PINO
Revisor.- JOSE LUIS NUÑEZ LOPEZ
Amanuense.- MAURO OLMEDO

HH-0072932



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO FEDERAL



-123-

ciento veinte y tres





Factura: 001-002-000001564



20151705004P00427

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO



Escritura N°:	20151705004P00427						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702643790	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713699765	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LEMA QUINGA GLADYS SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711232510	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

## DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 Escritura Número:

2

3	2015	17	05	04	P00427	FAC: 001-002-0000001564
---	------	----	----	----	--------	-------------------------

4

5

**COMPRAVENTA**

6

7

OTORGA

8

9

**SR. OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA.**

10

11

A FAVOR DE

12

13

**SR. MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO Y**

14

**SRA. GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA**

15

16

CUANTÍA. \$ 25.000,00 USD

17 W.P.

18 DI COPIAS

19

20 En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha,  
 21 República del Ecuador, hoy día **LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE del**  
 22 **año dos mil quince**, ante mi la NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN  
 23 RUMIÑAHUI, doctora MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO,  
 24 comparece por una parte el señor **OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA**,  
 25 viudo, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores  
 26 cónyuges **DON MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO** y **DOÑA GLADYS**  
 27 **SOLEDAD LEMA QUINGA**, por sus propios y personales derechos y por los  
 28 que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; los

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



1 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
2 domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad Sangolquí,  
3 hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
4 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,  
5 cuya copia fotostática debidamente certificada por mi la Notaria se agregan.-  
6 Advertidos que fueron los compareciente por mi la Notaria de los efectos y  
7 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma  
8 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden  
10 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo  
11 tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: " SEÑOR  
12 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar  
13 una más de compraventa de derechos y acciones, al tenor de las siguientes  
14 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento  
15 de la presente escritura de compraventa de derechos y acciones, por una  
16 parte, el señor OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA, viudo, por sus propios  
17 y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente  
18 instrumento se le denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte, los  
19 cónyuges señores MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO Y GLADYS  
20 SOLEDAD LEMA QUINGA, casados entre sí, por sus propios y personales  
21 derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que  
22 tienen formada, en calidad de COMPRADORES.- Los comparecientes son  
23 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia  
24 de Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para  
25 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura  
26 pública de compraventa celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito,  
27 doctor Ulpiano Gaybor, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos  
28 ochenta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el día dieciocho

## DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, los cónyuges señores Belisario  
 2 Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho, libre y voluntariamente dieron  
 3 en venta y perpetua enajenación el lote de terreno situado en la parroquia de  
 4 Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie de  
 5 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS  
 6 CUADRADOS, a favor de Oswaldo Logacho Gualotuña casado con la señora  
 7 Trinidad Paucar Sinailina; Cristóbal Logacho Gualotuña casado con la señora  
 8 María Asunción Tito Lema; María Santos Logacho Gualotuña, soltera; y,  
 9 Rosario Logacho Gualotuña casada con el señor José Manuel Canchignia  
 10 Lema.- b) **LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO: NORTE:**  
 11 Quebrada Capilla Loma, en ciento cuarenta y cuatro metros de longitud;  
 12 **SUR:** Con quebrada Rumi-Loma en ciento cuarenta y cuatro metros de  
 13 longitud; **ESTE:** Con terrenos de Gabriel Quinga, en doscientos nueve  
 14 metros de longitud; y, **OESTE:** Con Rosalino Lema, en doscientos dos  
 15 metros cuadrados de longitud.- **SUPERFICIE: Veinte y siete mil seiscientos**  
 16 **cuarenta y ocho metros cuadrados;** c) Con fecha catorce de febrero de mil  
 17 novecientos noventa y uno, en la parroquia de Conocoto, cantón Quito,  
 18 provincia de Pichincha, sin otorgar testamento, fallece la señora TRINIDAD  
 19 PAUCAR SINAILIN.- d) Con fecha diecinueve de marzo del dos mil ocho,  
 20 ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público del cantón  
 21 Rumiñahui, se realizó la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados  
 22 por la causante señora TRINIDAD PAUCAR SINAILIN a favor de sus hijos  
 23 MARIA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR, MARIA SUSANA LOGACHO  
 24 PAUCAR y RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR; y, el cincuenta por  
 25 ciento de gananciales que le corresponde al cónyuge sobreviviente señor  
 26 OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA, legalmente inscrita en el Registro de  
 27 la Propiedad con fecha veintisiete de marzo del dos mil ocho.- e) Con fecha  
 28 dieciocho de junio del dos mil ocho, se halla inscrito el oficio número uno dos

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

1 dos uno ocho – P de quince de enero de mil novecientos noventa y siete,  
2 del cual consta que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,  
3 Administración Zonal del Sur, autoriza el fraccionamiento del inmueble  
4 detallado en el literal a), en cuatro sub lotes signados con los números UNO,  
5 DOS, TRES y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la  
6 parroquia de Conocoto, cantòn Quito, provincia de Pichincha; f) Con fecha  
7 siete de abril del año dos mil once ante el doctor Lider Moreta Gavilanes,  
8 Notario Pùblico Cuarto Encargado del cantòn Quito, se realiza la Partición y  
9 adjudicación del lote descrito en líneas anteriores, legalmente inscrita en el  
10 Registro de la Propiedad con fecha quince de diciembre del dos mil once, en  
11 la que se le adjudica al señor OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA; viudo,  
12 MARIA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR, casada, MARIA SUSANA  
13 LOGACHO PAUCAR, casada; y, RODRIGO OSWALDO LOGACHO  
14 PAUCAR, casado, el lote de terreno signado con el número TRES,  
15 fraccionado del lote de terreno ubicado en la calle S/N, barrio San Andrès,  
16 parroquia Conocoto, cantòn Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y  
17 superficie son los siguientes: NORTE: En treinta y siete metros de longitud  
18 con calle s/n. SUR: En treinta y cinco metros cincuenta centímetros de  
19 longitud, con quebrada Rumi-Loma; ESTE: En doscientos seis metros con  
20 cincuenta centímetros de longitud, con propiedad de los cónyuges señores  
21 Cristóbal Logacho Gualotuña y María Asunción Tito Lema; y, OESTE: En  
22 ciento noventa y siete metros de longitud con propiedad de Rosario Logacho  
23 Gualotuña y herederos, con una superficie de SIETE MIL CIENTO  
24 SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE  
25 DECIMETROS CUADRADOS, bien inmueble que se encuentra legalmente  
26 inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha quince de diciembre del dos  
27 mil once. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos  
28 que forman parte esencial e integrante de este contrato y en mérito a los

## DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 títulos de propiedad que se han mencionado, EL VENDEDOR, señor  
 2 OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA, da en venta y perpetua enajenación  
 3 a favor de LOS COMPRADORES, señores MIGUEL FERNANDO  
 4 LOGACHO TITO y GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA, el dieciséis punto  
 5 setenta y uno por ciento de derechos y acciones, de los cuales dejará el uno  
 6 punto sesenta por ciento para calles y áreas verdes; quedando el quince  
 7 punto once por ciento de derechos y acciones, fincados sobre el lote de  
 8 terreno signado con el número tres, fraccionado del lote de terreno ubicado  
 9 en la calle s/n., barrio San Andrés, parroquia Conocoto, cantón Quito,  
 10 provincia de Pichincha, bien inmueble que se encuentra bajo los siguientes  
 11 linderos y dimensiones: NORTE: En treinta y siete metros de longitud, con  
 12 calle s/n.; SUR: En treinta y cinco metros cincuenta centímetros de longitud,  
 13 con quebrada Rumi-loma; ESTE: En doscientos seis metros con cincuenta  
 14 centímetros de longitud, con propiedad de los cónyuges señores Cristóbal  
 15 Logacho Gualotuña y María Asunción Tito Lema; y, OESTE: En ciento  
 16 noventa y siete metros de longitud con propiedad de Rosario Logacho  
 17 Gualotuña y herederos; con una superficie de **SIETE MIL CIENTO**  
 18 **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE**  
 19 **DECIMETROS CUADRADOS.**- en una futura partición o subdivisión, los  
 20 linderos singulares serán los siguientes:- NORTE, con Calle sin nombre.-  
 21 SUR, con propiedad de la señora María del Carmen Logacho; ESTE,  
 22 propiedad de los señores Cristóbal Logacho Gualotuña y María Asunción Tito  
 23 Lema y al OESTE, propiedad de la señora Rosario Logacho Gualotuña y  
 24 herederos.- SUPERFICIE, la superficie es de mil ochenta y tres metros  
 25 cuadrados, descontado el uno punto sesenta por ciento para las áreas  
 26 verdes y calles que dejan los señores cónyuges MIGUEL FERNANDO  
 27 LOGACHO TITO y GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA.- CUARTA.-  
 28 PRECIO.- El precio pactado que las partes consideran justo por la presente



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

- 118 -  
ciento diez y ocho

1 escritura de Compraventa es de VEINTICINCO MIL DOLARES  
2 AMERICANOS, valor que LOS COMPRADORES pagaron de contado; en  
3 moneda de curso legal, dinero que EL VENDEDOR manifiesta haber tenido  
4 recibido con anterioridad a su entera y completa satisfacción, sin tener que  
5 reclamar nada por este concepto.- QUINTA: AUTORIZACION.- LOS  
6 COMPRADORES, quedan autorizadas a proceder a la Inscripción de la  
7 presente escritura en el Registro de la Propiedad. SEXTA.-  
8 DECLARACION.- EL VENDEDOR, declara que sobre el bien inmueble  
9 materia de la presente escritura de Compraventa de derechos y acciones no  
10 pesa gravamen, embargo, o prohibición de enajenar que pueda limitar su  
11 dominio, conforme aparece del certificado conferido por el Señor Registrador  
12 de la Propiedad que se agrega como habilitante, sujetándose por lo demás al  
13 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEPTIMA.- GASTOS.-  
14 Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente  
15 escritura correrá a cargo de LOS COMPRADORES, excepto el pago a la  
16 Plusvalía que en caso de haberlo correrá por cuenta de EL VENDEDOR.-  
17 OCTAVA.- ACEPTACION.- Los otorgantes aceptan el contenido del  
18 presente Contrato de Compraventa, por surgir de la voluntad de las partes y  
19 ser hecho en seguridad de sus respectivos intereses. NOVENA.-  
20 CONTROVERSIA: En caso de existir controversia, las partes renuncian  
21 fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de  
22 Quito, al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.  
23 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
24 completa validez del presente documento público.- Hasta aquí la minuta que  
25 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda  
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes  
27 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la  
28 Doctora Hipatia Vallejo Ortuño, afiliado del Colegio de Abogados de

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CERTIFICADO No.: C70325818001  
FECHA DE INGRESO: 10/07/2015



### CERTIFICACION

Referencias: 15/12/2011-PO-79588f-30737i-82863r

Tarjetas: T00000467524;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

LOTE DE TERRENO número TRES, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Matricula asignada: CONOC0020041.- LINDEROS GENERALES: NORTE.- en treinta y siete metros con calle s/n; SUR.- en treinta y cinco punto cincuenta metros con quebrada Rumi Loma; ESTE.- en doscientos seis punto cincuenta metros con propiedad de los Cónyuges Cristóbal Logacho Gualotuña y María Asunción Tito Lema; OESTE.- en ciento noventa y siete metros con propiedad de Rosario Logacho Gualotuña y herederos; SUPERFICIE: SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE METROS CUADRADOS.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO, viudo, MARIA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR, casado; MARIA SUSANA LOGACHO PAUCAR, casado, y; RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR, casado.-

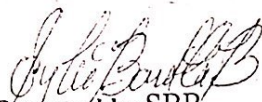
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

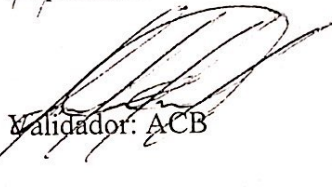
Adquirido mediante adjudicación celebrada en la partición celebrada con el señor LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- ANTECEDENTES.- Los señores: OSWALDO, CRISTOBAL, MARIA SANTOS y ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA; casado, casado, soltera y casada respectivamente propietarios del Lotes de terreno números: UNO, DOS, TRES, y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto, de este cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges: Belisario Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho; según escritura otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-


**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.----- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO con dos apellidos y un nombre.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2015 ocho a.m.

  
Responsable: SBB

  
Validador: ACB

  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**COMPROBANTE DE PAGO** 6  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001

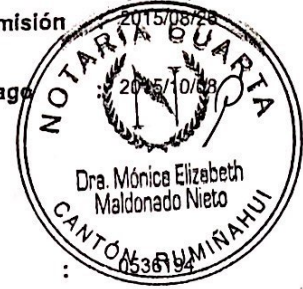


**BANCO PACIFICO**

Título de Crédito / 00008412461  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001713699765  
 Contribuyente : LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO

Fecha Emisión

Fecha Pago



Patente :

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

**INFORMACIÓN**

LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO OTORGA MEDIANTE  
 COMPRAVENTA EL 16.71% DE DER  
 ECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PREDIO N° 536194 A FAVOR  
 DE LOGACHO TITO MIG  
 UEL NOTARIA 69

**CONCEPTO**

**TOTALES**

OBRAS EN EL DISTRITO	43.94
<hr/>	
Subtotal :	43.94
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	43.94
	*****

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 12293944  
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 19 de octubre del 2015





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / 00008412461  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001713699765  
 Contribuyente : LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO

Fecha Emisión : 2015/08/26  
 Fecha Pago : 2015/10/08

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0536194

**INFORMACIÓN**

LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO OTORGA MEDIANTE  
 COMPRAVENTA EL 16.71% DE DER  
 ECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PREDIO N° 536194 A FAVOR  
 DE LOGACHO TITO MIG  
 UEL NOTARIA 69

**CONCEPTO**

| ALCABALAS

**TOTALES**

250.00

Subtotal : 250.00  
 Descuento : -0.00  
 Total Cancelado : 250.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 12293958  
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 19 de octubre del 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-10-13-	
CÓDIGO/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº. DE CUOTAS
1713699765		LOGACHO TITO MIGUEL FERNA		2015-10-13-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
25,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006			COACTIVA
					0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarvaj		2260021		26.80	
TRANSACCIÓN					
LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO				1045929	
Nº. COMPROBANTE					
0544345		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-10-13-	
CÓDIGO/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº. DE CUOTAS
1713699765		LOGACHO TITO MIGUEL FERNA		2015-10-13-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
25,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS			COACTIVA
					25.00
					1.80
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarvaj		2260021		26.80	
TRANSACCIÓN					
LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO				1045930	
Nº. COMPROBANTE					
0544346		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

-115-  
ciento quince



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRÁMITE N°: 2015-TD-37344  
FECHA TRANSFERENCIA: 26/08/2015  
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO  
A FAVOR DE: LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO

PREDIO/S: 536194 TIPO: UNIPROPIEDAD  
ÁREA DE TERRENO: 7163,09 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 191,50  
CUANTÍA \$: \$ 25.000,00 PORCENTAJE: 16,71%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 0,00	XXXX
ALCABALA:	\$ 250,00	XXXX

ATENTAMENTE,  
  
DELEGADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACIÓN ZONA LOS CHILLOS  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170264379-0  
 LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 27 NOVIEMBRE 1945  
 012- 0049 06946 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967  
*Oswaldo Logacho*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222  
 VIUDO TRINIDAD PAUCAR  
 PRIMARIA ALBANIL  
 BELISARIO LOGACHO  
 CONCEPCION GUALOTUNA  
 RUMIRAHUI 28/04/2008  
 28/04/2020  
 REN 2738525  
 CANTÓN RUMIRAHUI  
 Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 044  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 044 - 0001 1702643790  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA CONOCOTO 0  
 QUITO 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA 0  
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9

114-

cielo contra


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171123251-0**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LEMA QUINGA GLADYS SOLEDAD**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CONOCOTO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-10**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **CASADA**  
**MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO**





INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEMA ALFONSO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUINGA ROSÁ MARÍA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2013-08-01**  
**2023-08-01**

V3333V2222  
 00073878

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**046**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**046 - 0240**      **1711232510**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**LEMA QUINGA GLADYS SOLEDAD**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CONOCOTO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA

Nº 171369976-5




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOGACHO CRISTOBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TITO MARIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-23



Director General: *[Signature]*  
Prensa del Registrado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0055 1713699765  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO CONOCOTO 0  
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

1 Pichincha bajo el numero: once mil seiscientos cuarenta y ocho, para la  
2 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos  
3 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí,  
4 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
5 incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

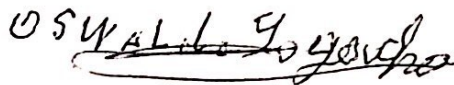
6

7

8

9

10



11

SR. OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA.

12

C.C. N: 1702643790

13

14

15



16

SR. MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO.

17

C.C. N: 1713699765

18

19

20



21

SRA. GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA.

22

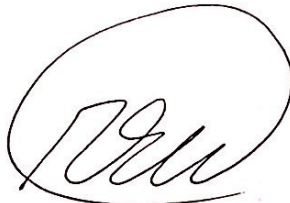
C.C. N: 171123251-0

23

24

25

26



27

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

28

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**SE OTORGO** ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR OSWALDO LOGACHO GUALOTUÑA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL FERNANDO LOGACHO TITO Y SEÑORA GLADYS SOLEDAD LEMA QUINGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUI, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015.

LA NOTARIA

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





0030319

REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD

QUITO  
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 99762

Matrículas Asignadas.-

CONOC0010734 EL DIECISEIS PUNTO SETENTA Y UNO POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO número TRES, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.  
Catastro: 22301-02-004 Predio: 536194

Miércoles, 04 noviembre 2015, 12:27:11 PM


  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO en su calidad de VENDEDOR  
LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO en su calidad de COMPRADOR  
LEMA QUINGA GLADYS SOLEDAD en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- NILVER AUCANCELA   
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ  
Amanuense.- NORIEL BENITEZ GAVIDIA

RR-0079652



Ulloa N31-10 y Murgeón

PBX: 3988170

www.quito.gob.ec

111-  
Quito aice



NOTARIA CLARITA  
CAMPUS Y COMAS  
Calle Jirón Libertad 1100, Lima 1

110-  
ciento diez

Gabriel Quinga



*Ree Alfonso*

# NOTARIA TERCERA

DEL DOCTOR

## MARIO ZAMBRANO SAA

NOTARIO ABOGADO

A su cargo los Protocolos del Notario Dr. Luis Enrique May  
y Escribanos señores: Pompeyo Jervis Quevedo, Luis Alfredo  
Sánchez, Miguel Carlos Ordóñez, Carlos T. Gómez,

Cosme Salazar y otros.

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de PROTOCOLIZACION

Otorgada el 18 de Diciembre de 1964

Por el Sr. Jaime Lentilla Mata

A favor de Gabriel Quinga Cashquil

PALACIO DE JUSTICIA TELEFONO 17570  
QUITO ECUADOR



1 y circunscritos por los siguientes linderos: Norte, con quebra-  
2 da Capilla-Loma, en una extensión de ciento cinco metros; Sur,  
3 con quebrada Humiloma Grande, en una extensión de ciento cinco  
4 metros; Este, con terrenos de Pedro Lema Logacho, en una exten-  
5 sión de doscientos veinte y cuatro metros; y, Oeste, con terre-  
6 nos de Balisario Logacho, en una extensión de doscientos dos me-  
7 tros.- Como el tiempo de servicios del trabajador, en su condi-  
8 ción de juasipunguero es de diez años; el importe de la liqui-  
9 dación se considera equivalente al precio del huasipungo, sin  
10 que el trabajador deba saldo alguno por dicho precio.- Este te-  
11 rreno, libre de todo gravamen, y en virtud de lo dispuesto en  
12 el artículo setenta y dos de la Ley de Reforma Agraria y Colo-  
13 nización, queda constituido en Patrimonio Agrícola familiar a  
14 favor de Gabriel Quinga Cushqui.- En cuanto a transferencias y  
15 gravámenes permitidos, se estará a lo dispuesto por el mismo  
16 artículo.- De conformidad con el artículo sesenta y nueve de la  
17 citada Ley, la presente Acta, una vez inscrita en el Registro  
18 de la Propiedad de éste Cantón, constituirá suficiente título  
19 de Propiedad del terreno transferido. Las partes se autorizan  
20 recíprocamente para obtener la inscripción de este instrumento  
21 por sí mismas o por terceras personas.- Leída la presente acta  
22 los comparecientes, se ratifican en su contenido aceptándolo  
23 plenamente, y suscriben por triplicado, uno de cuyos ejemplares  
24 entrego al adquirente del inmueble, y otro al inspector de tra-  
25 bajo señor...., para que lo remita al Ministerio de Previsión  
26 Social. El tercer ejemplar queda en mi poder para entregarlo al  
27 Archivo especial del IELAC. El ex-huasipunguero deja impresa su  
28 huella digital por no saber firmar.- Firman.- J. Mantilla Nata,



**NOTARIA TERCERA**

del Dr.  
**MARIO ZAMBRANO SAA**  
PALACIO DE JUSTICIA  
Telf. 17670  
QUITO, ECUADOR

1 El propietario tradente.- (hay una huella del ex-huasipunguero  
 2 adquirente.- González, El delegado del Director Ejecutivo del  
 3 IERAC.- Con esta fecha queda inscrita la presente acta, en la  
 4 Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón, con el nú-  
 5 mero mil trescientos sesenta y ocho, del Registro de Propiedad  
 6 de primera clase, Tomo noventa y cinco.- Quito, a diez y siete  
 7 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- El Registra-  
 8 dor, A. Maldonado.- A petición del interesado, protocolizo el  
 9 Acta precedente, en mi Registro de Escrituras Públicas de Me-  
 10 nor Cuantía Correspondiente al año actual.- Quito, a diez y ocho  
 11 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- El Notario,  
 12 M. Zambrano S.

*[Handwritten signature/initials on the left margin]*

13  
 14 Es PRIMERA COPIA, del acta de transfe-  
 15 rencia de dominio de huasipungo protocolizada en mi Registro de  
 16 Escrituras Públicas de menor cuantía del año en curso, confiero  
 17 la presente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de diciem-  
 18 bre de mil novecientos sesenta y cuatro.

19 *[Handwritten signature]*  
 20 *[Handwritten signature]*  
 21



22  
23  
24  
25  
26  
27

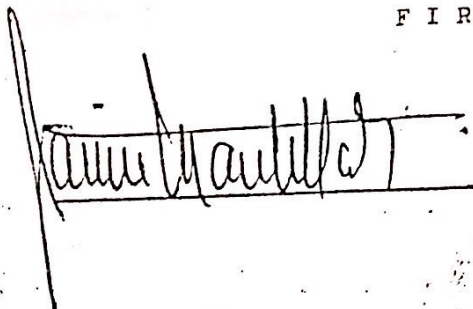
6.- RELACIONES LABORALES

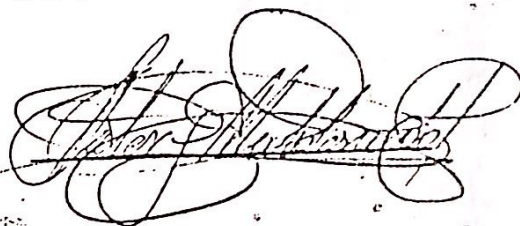
El propietario y el trabajador convienen en seguir manteniendo las relaciones laborales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Loida la presente acta, las partes que han intervenido se ratifican en su contenido, sin lugar a reclamación posterior alguna y para constancia la suscriben por quintuplicados con una del Inspector del Trabajo Agrícola de \_\_\_\_\_ quien entrega en este mismo acto un ejemplar al propietario y otro al trabajador. El original, con el croquis o plano, y una copia serán entregados al IERAC, y el quinto ejemplar reposará en la Dirección General del Trabajo.

Por cuanto no sabe firmar el ex-huacipunguero deja impresa la huella digital de su pulgar derecho.--

FIRMAN:







BANCO DEL PACÍFICO S.A.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

2-01-16-40

SEMPRO - IN. IMPUESTO MUNICIPAL DE QUITO - Mariposa  
 Titulo de Crédito: 02413561260 Avalúo Comercial: 0.00 Emisión: 2012-12-31  
 Año Tributación: 2013 Fecha: 2013-03-04 PAGO: EF / Exoneraciones: NO  
 Cédula/Suc: 000001703097499 Contribuyente: QUINSA GUSHOUI GABRIEL  
 No. Predio/Rep: 536196 No. Casa: 00001 Dirección: 39647  
 Subje: 143.67 Interés: 0.00 Recargo: 0.00  
 Usos: 129.00 Cobras: 0.00 TOTAL PAGO: \$ 149.67  
 PUNTO PLAZA EL VALLE 2013-03-04 Caja: 001-02 Hora: 12:30:33 Usr: LAMALDON REF: 4663410  
 No. Emisión: 452108 Clave Catastral: 22301-02-0060

ORIGINAL: BANCO

Fluj: 10-2000

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



BANCO DEL PACÍFICO S.A.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

2-01-16-40

RECAUDACION IMPUESTOS MUNICIPIO DE QUITO - Predial Urbano  
 Titulo de Crédito: 02413561260 Avalúo Comercial: 0.00 Emisión: 2012-12-31  
 Año Tributación: 2013 Fecha: 2013-03-04 PAGO: EF / Exoneraciones: NO  
 Cédula/Suc: 000001703097499 Contribuyente: QUINSA GUSHOUI GABRIEL  
 No. Predio/Rep: 536196 No. Casa: 00001 Dirección: 39647  
 Subje: 143.67 Interés: 0.00 Recargo: 0.00  
 Usos: 129.00 Cobras: 0.00 TOTAL PAGO: \$ 149.67  
 PUNTO PLAZA EL VALLE 2013-03-04 Caja: 001-02 Hora: 12:30:22 Usr: LAMALDON REF: 4662310  
 No. Emisión: 452108 Clave Catastral: 22301-02-0060

ORIGINAL: BANCO

Fluj: 10-2000

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*

- 105 -

ciento cinco



(Para huasipungueros de más de 10 años de servicio)

En la hacienda "ATSEIMABANI" Jurisdicción de la Parroquia Canacota Cantón Quito de la Provincia Pichincha hoy 12 de Noviembre de 1964 ante mí J. J. Alberto

González A. Delegado del señor Director Ejecutivo del IERAC, según oficio N° 1023 de fecha cuatro de Noviembre de 1964, comparecen: por una parte JATUN RAQUILLA YATA de 53 años

de edad, de estado civil casado, en su calidad de PROPIETARIO del predio al que ha venido perteneciendo el huasipungo que es materia de transferencia de dominio mediante la presente acta; y, por otra, el

señor GABRIEL QUINGA CUSQUI de 42 de ----- años de edad, de estado civil casado, en su condición de ex-huasipunguero y beneficiario o adquirente de dicho huasipungo, y manifiestan que, en

virtud del Acta de Liquidación de fondos de Reserva y vacaciones no gozadas suscrita por ellos ante la autoridad del Trabajo y uno de cuyos ejemplares auténticos tienen a la vista, la misma que lleva fecha de

cuatro de Noviembre de 1964 el primer compareciente transfiere en favor del segundo el terreno que comprende aquel huasipungo, con todas las pertenencias, derechos, usos y costumbres que al mismo han correspondido y que se detallan en la referida Acta de Liquidación cuyo contenido declaran incorporado en el presente instrumento; terreno que

tiene la extensión aproximada de Dos hectáreas, y 2.365 metros y circunscritos por los siguientes linderos:

- NORTE: Con cuadrada Cavilla-Iona, en una extensión de 105 metros;
- SUR : Con cuadrada Babiloma Grande, en una extensión de 105 metros;
- ESTE : Con terrenos de Pedro Lema Logacho, en una extensión de 224 metros; y,
- OESTE: Con terrenos de Biliarario Logacho, en una extensión de 202 metros.-

Como el tiempo de servicios del trabajador, en su condición de huasipunguero es de 10 años; el importe de la liquidación se considera equivalente al precio del huasipungo, sin que el trabajador deba saldo alguno por dicho precio.

Este terreno, libre de todo gravamen, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, queda constituido en Patrimonio Agrícola familiar a favor de GABRIEL QUINGA CUSQUI. En cuanto a transferencias y gravámenes permitidos, se estará a lo dispuesto por el mismo artículo.

22,856.

ARCHIVO NACIONAL  
COPIA SIMPLE

ante acta,  
del 4  
del 45.

Acta presentada,  
antia, com

alt

De conformidad con el artículo 69 de la citada Ley, la presente Acta, una vez inscrita en el registro de la Propiedad de éste cantón, constituirá suficiente título de Propiedad del terreno transferido. Las partes se autorizan recíprocamente para obtener la inscripción de este instrumento por si mismas o por terceras personas.

Leída la presente acta los comparecientes, se ratifican en su contenido aceptándolo plenamente, y suscriben por triplicado, uno de cuyos ejemplares entrego al adquirente del inmueble, y otro al inspector de trabajo señor \_\_\_\_\_, para que lo remita al Ministerio de Previsión Social. El tercer ejemplar queda en mi poder para entregarlo al Archivo especial del IERAC.

El ex-huasipunguero deja impresa su huella digital por no saber firmar.-

ARCHIVO HACIENDA  
COPIA SIMPLE

*[Handwritten signature]*  
El propietario tradente

FIRMAN :

*[Fingerprint]*  
El ex-huasipunguero adquirente.

*[Handwritten signature]*  
El delegado del Director  
Ejecutivo del IERAC

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta en el Registro de la Propiedad de este cantón, a folio 1368, del Registro de Propiedad del 1º caso, tomo 95.

Quito, a 17 de Diciembre de 1964.  
El Registrador.  
*[Handwritten signature]*

A petición del interesado, protocolizo cedente, en mi registro de Escrituras Públicas de Merced correspondiente al año actual.

Quito, a 18 de diciembre de 1964

El Notario *[Handwritten signature]* 103  
ciento tres

HUCC 577 179



220274  
20  
17.07  
12/10

*[Faint, illegible text, likely a signature or title]*

CAJA NO. 2  
Reso Ma. Fernanda Mosquera

MARIA QUIINGA PAUCAR Y HERMANOS

PRIMERA

ACTA DE POSESION EFECTIVA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

MARIA QUIINGA PAUCAR Y HERMANOS

IND.

14 de Julio de 11



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

## ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE OTORGA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR

MARIA JESUS QUINGA PAUCAR Y HERMANOS

CUANTIA: INDETERMINADA

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA**, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO, mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de cinco de Agosto del dos mil tres, y en atención a la petición presentada por la señora **MARIA JESUS QUINGA PAUCAR**, casada, por sus propios derechos, en la que expresa que ella y sus hermanos **MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO**, **MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR**, **MARIA JULIA QUINGA PAUCAR** y **HUMBERTO QUINGA SINAILIN**, son hijos del señor **GABRIEL QUINGA**

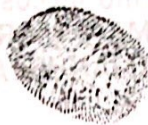
CUSHQUI, lo cual justifica con las partidas de nacimiento y defunción que adjuntan: "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, procedo a recepcionar la declaracion juramentada de la compareciente, señora MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARA: a) Que ella y sus hermanos MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO, MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR, MARIA JULIA QUINGA PAUCAR Y HUMBERTO QUINGA SINAILIN, son hijos del señor GABRIEL QUINGA CUSHQUI; b) Que su padre, señor GABRIEL QUINGA CUSHQUI, falleció en la ciudad de Quito, el día nueve de abril del dos mil nueve, sin haber otorgado testamento, es decir en forma abintestata; C) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimientos que se incorporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, señor GABRIEL QUINGA CUSHQUI, en favor de sus hijos, MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO, MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR, MARIA JULIA QUINGA PAUCAR y HUMBERTO QUINGA SINAILIN, sin perjuicio del derecho de terceros.- El Señor Registrador de la propiedad, se servirá inscribir la presente acta de POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes.- Para la celebracion de la presente diligencia notarial se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

por mí el Notario, íntegramente a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, firma conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

*Maria Jesús Quiruga*  
Sra. María Jesús Quiruga Paucar



CC: 170500428-3

CV:

*Dr. Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

*[Faint signatures and stamps]*  
Dr. Víctor Hugo Dainín A.  
Insc. Prof. No. 11091 C.A.P.

SEÑOR NOTARIO:

MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de legitimaria y heredera, conforme se desprende de la partida de nacimiento que se acompañan, por mis propios derechos comparezco ante usted con la siguiente petición de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes puntos:

1) De la partida de defunción que acompañó se desprende que mi difunto padre, quien en vida se llamó Gabriel Quinga Cushqui, falleció en Conocoto provincia de Pichincha el día 9 de abril del 2009.

2) Al fallecimiento de quien en vida se llamó Gabriel Quinga Cushqui quedaron como únicos y universales herederos: **MARIA JESUS QUINGA PAUCAR; MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR; MARIA JULIA QUINGA PAUCAR; MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO; HUMBERTO QUINGA SINAILIN,** conforme lo justificamos con las partidas de nacimiento que adjuntamos para los fines de Ley.

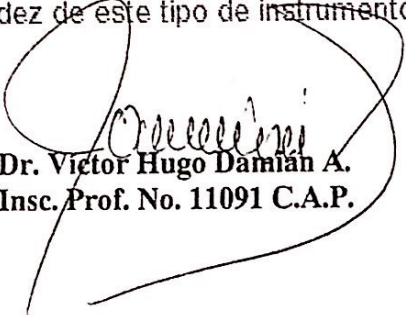
3) El difunto, quien respondiera a los nombres de Gabriel Quinga Cushqui, falleció sin otorgar testamento alguno, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos: **MARIA JESUS QUINGA PAUCAR; MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR; MARIA JULIA QUINGA PAUCAR; MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO; HUMBERTO QUINGA SINAILIN,**

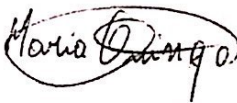
4.- A tal efecto, y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo 7 de la Ley Notarial, en el numeral doce, agregado al Artículo dieciocho, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptor mi declaración juramentada sobre la calidad que tenemos la compareciente y mis hermanos de **HEREDEROS UNIVERSALES**, de quien en vida fue nuestro padre Gabriel Quinga Cushqui; y,

b) Una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos conceda a la compareciente y a mis hermanos la posesión efectiva de los bienes pro indiviso, sin perjuicio de terceros, dejados por nuestro padre.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.

  
Dr. Víctor Hugo Damián A.  
Insc. Prof. No. 11091 C.A.P.

  
Maria Quinga

CIUDADANIA 170500228-5  
 QUINGA PAUCAR MARIA JESUS  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 14 JUNIO 1957  
 004-2 0063 02512 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1957

*Maria Paucar*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242  
 CASADO SEGUNDO SIERRA  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 GABRIEL QUINGA  
 ROSA PAUCAR  
 QUITO  
 18/01/2008  
 18/01/2020  
 REN 2638888  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05.2011

243-0171 NÚMERO  
 1705002283 CEDULA  
 QUINGA PAUCAR MARIA JESUS  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA(TE) DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS útil (s).....  
 Quito a..... 14 JUL 2011  
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD  
**0.20**

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \_\_\_\_\_ del Cantón: \_\_\_\_\_, consta

correspondiente a \_\_\_\_\_, tomo \_\_\_\_\_, página \_\_\_\_\_, acta \_\_\_\_\_,

nacido en \_\_\_\_\_, cantón \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
 nacionalidad: ECUATORIANA y de \_\_\_\_\_ y de \_\_\_\_\_  
 nacionalidad ECUATORIANA

\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de MAYO de \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

31123464





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1957 Tomo 4-2 Pagina 63 , Acta 2512 ; consta  
 la inscripcion de: QUINGA PAUCAR MARIA JESUS

nacido en: CONOCOTO , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el CATORCE \*\*\* de JUNIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJA de: GABRIEL QUINGA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ROSA PAUCAR  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 31 de MAYO \*\*\* del 2011.

Cedula: 170500222-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

VALIDADO EN EL REGISTRO CIVIL DE QUITO  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



RODOLFO GARCIA BATEGRA

183

NACIMIENTOS - DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTOS 173

Departamento de Registro Civil y Catastral No. 0149

CERTIFICADO

CONFEZCO EN FECHAS DE LOS...  
EN EL REGISTRO CIVIL...  
DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTOS...  
DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTOS...

Form with checkboxes for 'Fasico' and 'Electronico', and several empty boxes for data entry.

DIRECCION DE LA...  
REGISTRO CIVIL, ADMINISTRACION Y CATASTRAL

EL REE CANTONAL

*[Handwritten signature]*

183

173

175

18 JUL 1971

1971

1971

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL  
11011  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y CATASTRAL



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

251  
152

389

NACIMIENTOS — DEFINITIVAS 175

768

En ... de ... a ... de ... de mil novecientos ...  
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de ... con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de ... que dice así:

"En ... a ... de ... de mil novecientos ...  
Ante mí ... Jefe de Registro Civil de ... provincia de ... compareció ... de nacionalidad ... de profesión ... vecino de ... y declara: Que en ... el ... de ... a la ... de la ... nació un niño, que es hijo de ... de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... vecino de ... y de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... vecina de ... a quien se le ha puesto el nombre de ... Declaró, además,

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... el declarante ... testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

— El Jefe de Registro Civil, ... — El Declarante, ...  
— Testigo, ... — Testigo, ...  
— El Secretario, ... — Es fiel copia del original. — El Secretario, ...

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL,

EL SECRETARIO,

*M. Paundis*

*Guillermo ...*

251

175

769

1944 2 389

1974

15 JUL 2011

CERTIFICADO

Que es fiel copia del ... al Art. 122 de la Ley del Sistema Integrado de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulação del Ecuador.

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DIRECCIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1950 Tomo 1-2 Pagina 274 , Acta 547 ; consta  
la inscripcion de: QUINGA ARAUJO MARIA MANUELA

nacido en: AMAGUAÑA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el QUINCE \*\*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: GABRIEL QUINGA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARIA ARAUJO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 1 de JUNIO \*\*\* del 2011.

Cedula: 170326829-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

INSCRIPCION DE DELICITO

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó ..... Pág. 43 Acta 43

En Conocoto

En Pichincha, hoy día 14 de Abril de 1933, provincia de Pichincha

del dos mil Nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

## NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Fabrizio Quiroga Cusagui

Sexo: Masculino Estado Civil: Viudo Edad: 20 años

Nombres y Apellidos del padre: Domingo Quiroga

Nombres y Apellidos de la madre: Eugenia Cusagui

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: 14 de Abril de 1933

de 2 mil Nueve El Cónyuge so-

breviviente se llama: X X X X X X X X X X

Causa de la muerte: Neumonía

Solicitó esta inscripción: Luis Aurelio de la Cruz con Cédula

de Identidad N° 170820401-9, domiciliado en Conocoto



## OBSERVACIONES:

Según Certificado del Dr. Celso Lombardo  
Rodrigo Madio 1093. El fallecido es Conocotino.  
Cédula 170329748-9.  
En Quito, a 14 de Abril de 1933.

FIRMAS: *[Signature]*



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO INTERIO  
 REGISTRO CIVIL



Año 2009, mes de Mayo, día 43, hora 4:30  
 CERTIFICO

Que en tal copia que se confiere de acuerdo  
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 de Estatus Familiares en concordancia con el  
 Art. 12º de la Ley de Registro Civil y sus modificaciones,  
 se encuentra el correspondiente acta de...

*[Handwritten signature]*



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de ACTA DE POSESION EFECTIVA, suscrita por la señora MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, en Quito a catorce de julio del dos mil once.



NOTARIA NOVENA  
QUITO



*Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

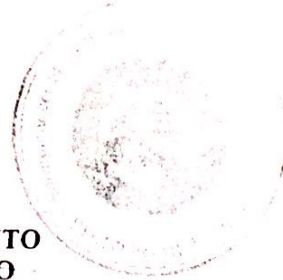
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 61734

Lunes, 12/09/2011, 05:08:03

  
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



DE INSCRIPCIONES

Según Resolución RDCMQ - 2011-001

Causante (s)

Señor: GABRIEL QUINGA CUSHQUI.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO, MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR, MARIA JULIA QUINGA PAUCAR y HUMBERTO QUINGA SINAILIN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

  
CARLOS PALLO



H/1008428

11/2 ENE 2012

447930  
2C

11/17  
1847131



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

*Dr. Juan Villacís Medina*  
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:  
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978  
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984  
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: **POSESION EFECTIVA**

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: **JOSE QUINGA QUISHPE Y HERMANO**

EL:

PARROQUIA: IND.

CUANTÍA:

Quito, a 11 de Noviembre de 2011



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 15634



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE OTORGA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR

JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE Y HERMANO /

CUANTIA: INDETERMINADA

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO, mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de cinco de Agosto del dos mil tres, y en atención a la petición presentada por el señor JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE, casado, por sus propios derechos, en la que expresa que él y sus hermano señor FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE, son hijos del señor HUMBERTO QUINGA SINAILIN, lo cual justifica con las partidas de nacimiento y defunción que adjunta: "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente, señor JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, DECLARA: que él y

su hermano señor FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE, son hijos del señor HUMBERTO QUINGA SINAILIN; b ) Que el señor Humberto Quinga Sinailin, falleció en la parroquia de Conocoto, cantón Quito, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve; C) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción y nacimiento que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, señor HUMBERTO QUINGA SINAILIN, en favor de sus hijos JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE y FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE, sin perjuicio del derecho de terceros.- El Señor Registrador de la propiedad, se servirá inscribir la presente acta de POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes.- Para la celebración de la presente diligencia notarial se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



Sr. José Alfonso Quinga Quishpe

CC: 1710 8578 04.

CV



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

SEÑOR NOTARIO:

JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de legitimario y heredero conforme se desprende de la partida de nacimiento que se acompaña, por mis propios derechos comparezco ante usted con la siguiente petición de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

1) De la partida de defunción que acompaño se desprende que mi difunto padre, quien en vida se llamó Humberto Quinga Sinailín, falleció en Conocoto, provincia de Ríahuelga el día 25 de noviembre de 1989.

2) Al fallecimiento de quien en vida se llamó Humberto Quinga Sinailín, quedaron como únicos y universales herederos: JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE; y, FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE, conforme lo justificamos con las partidas de nacimiento que adjuntamos para los fines de Ley.

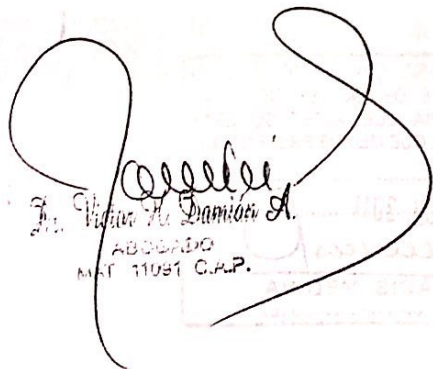
3) El difunto, quien respondiera a los nombres de Humberto Quinga Sinailín, falleció sin otorgar testamento alguno, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos: JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE; y, FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE.

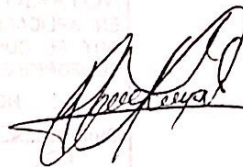
4.- A tal efecto, y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 674 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo 7 de la Ley Notarial, en el numeral doce, agregado al Artículo dieciocho, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptor mi declaración juramentada sobre la calidad que tenemos el compareciente y mi hermano de HEREDEROS UNIVERSALES, de quien en vida fue nuestro padre Humberto Quinga Sinailín; y,


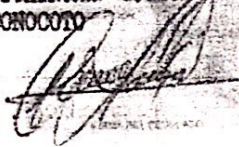
b) Una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos conceda a la compareciente y a mis hermanos la posesión efectiva de los bienes pro indiviso, sin perjuicio de terceros, dejados por nuestro padre.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.



  
Fabian Jose Quinga Quishpe  
ABOGADO  
MAT 11091 C.R.P.



CIUDADANÍA 171085780-4  
 QUINGA QUISHPE JOSE ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 15 NOVIEMBRE 1969  
 002-0154 00266 N  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONOCOTO 1969

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V3343V2242  
 CASADO MARIA PIEDAD GARCETUNA GUA  
 PRIMARIA OBRERO  
 ROBERTO QUINGA  
 VICTORIA QUISHPE  
 EMINENTE 24/05/2007  
 24/05/2019  
 REN 2397862


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

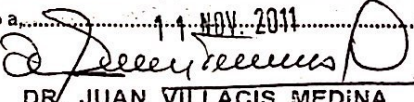
237-0038 NÚMERO 1710857804 CÉDULA

QUINGA QUISHPE JOSE ALFONSO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CONOCOTO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS útil (s).....  
 Quito a.....14 NOV. 2011.....  
  
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 3093

Jueves, 12/01/2012, 11:16:31

  
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
Por delegación Según Resolución RPDMD - 2011-001

Causante (s)

Señor: HUMBERTO QUINGA SINAILIN,

Beneficiario (s)

Sus hijos: JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE y FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



-90-  
noventa



90  
Custodiado y Sr. J.M.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE DEFUNCION**  
Tomo ..... 1 ..... Pág. 91 Acta 91

En ..... Enocote ..... hoy día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

fiende la presente acta de inscripción de la defunción de :  
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Stimberto Guingá Sraikin

Sexo : masculino Estado Civil: casado Edad: 45 años

Nombres y Apellidos del padre: Jabiel Guingá

Nombres y Apellidos de la madre: María Sraikin

Lugar del fallecimiento : Enocote Fecha: veinte y seis

de Noviembre de mil novecientos veinte y siete El Cónyuge so-

breviamente se llama : Estelina Guingá

Causa de la muerte : Edema cerebral traumático crónico agudizado

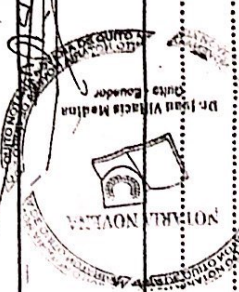
Solicitud esta inscripción : para demandar una sepultura con Cédula

de Identidad N° 1700322605 domiciliada en Enocote

**OBSERVACIONES:**

Se da al fallecido N° 1700090645

FIRMAS :  
Estelina Guingá  
María Sraikin



No. 4064  
1989  
C E R T I F I C O  
Que se fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Fideles en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, transcripción y Obediencia que reposa en el archivo:  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE AREA

2009  
2009



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de POSESION EFECTIVA, suscrita por el señor JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE, en Quito, a once de noviembre del dos mil once.

*Juan Villacis Medina*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

INSTRUMENTO DE DEPENDENCIA

*[Faint, mostly illegible handwritten text and signatures in the lower half of the page.]*

0828807410280



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 PICHINCHA  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

CERTIFICO Que, en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1721, tomo 3, página 90, acta 301, consta del Cantón: CONOCOTO

nacido en CONOCOTO, cantón CONOCOTO, provincia de PICHINCHA, el TRÉINTA de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO hijo(s) de FABIAN JOSE QUINDA QUIÑHE y de VICTORIA QUIÑHE

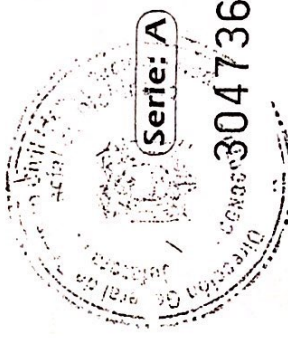
nacionalidad: ECUATORIANA

QUITO, el día 03 de JUNIO del año 2011.

Cédula: 171152310-9

Expediente Valorada N°: 0000473669

*[Firma]*  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

**PARTIDA DE NACIMIENTO**



CERTIFICGO: Que, en el registro de nacimientos de la provincia de:

/correspondiente a

la inscripción de 1969, tomo 2, página 154, acta 266, consta

del Cantón:

nacido en

CONOCOTO

, cantón

provincia de,

PICHINCHA

de MIL.

nacionalidad:

NOBIENOTOS SESENTAINUEVE

hijo(a) de HUMBERTO QUINSA

Y de VICTORIA QUISEPE

QUITTO, el día 31 de MAYO del año

2011.

Cédula:

171035780-4

Escencia Valorida N°: 6030473513

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEJILLA DE CIUDADANIA No 171085780-4

QUINGA QUSHPE JOSE ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO  
 13 DE NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTOS CIVIL 002- 0154 00266 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONOCOTO 1969

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

CASADO MARIA PIEDAD GUAROTUGA ORA

PRIMARIA OBRERO

HUBERTO QUINGA  
 VICTORIA QUSHPE

RUMINAHUI LA MADRE 24/05/2007

24/05/2019

REN 2397862

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

VALIDAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

135-0070 1710857804

NÚMERO CÉDULA  
 QUINGA QUSHPE JOSE ALFONSO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIAS CANTÓN  
 CONOCOTO ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C200840836001  
FECHA DE INGRESO: 02/09/2015**CERTIFICACION**

Referencias: 15/12/2011-PO-79588f-30737i-82863r

Tarjetas:;T00000467524;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número UNO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Matricula asignada: CONOC0020041.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

MARIA SANTOS LOGACHO GUALOTUÑA, CASADO.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido en junta de otros mediante adjudicación celebrada en la partición celebrada con el señor LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- ANTECEDENTES.- Los señores: OSWALDO, CRISTOBAL, MARIA SANTOS y ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA; casado, casado, soltera y casada respectivamente propietarios del Lotes de terreno números: UNO, DOS, TRES, y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto, de este cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges: Belisario Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho; según escritura otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: RR



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*Actualización Certificado  
por nueva venta.*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No. **C200840835001**  
FECHA DE INGRESO: **02/09/2015**

**CERTIFICACION**

Referencias: 15/12/2011-PO-79588f-30737f-82863f  
Tarjetas: 100000467524;  
Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMDQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

**LOTE DE TERRENO número TRES,** del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Matrícula asignada: CONOC0020041.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

**LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO,** viudo; **MARIA DEL CARMEN LOGACHO PAUCAR,** casado; **MARIA SUSANA LOGACHO PAUCAR,** casado, y; **RODRIGO OSWALDO LOGACHO PAUCAR,** casado.-

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante adjudicación celebrada en la partición celebrada con el señor LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Cavilanes, inserta el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- ANTECEDENTES.- Los señores: OSWALDO, CRISTOBAL, MARIA SANTOS y ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA; casado, casado, soltera y casada respectivamente propietarios del Lotes de terreno números: UNO, DOS, TRES, y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto, de este cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges: Belisario Logacho y Concepción Gualotufia de Logacho; según escritura otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inserta el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

**NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.**----- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, se revisó gravámenes a nombre de LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO con dos apellidos y un nombre.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices,

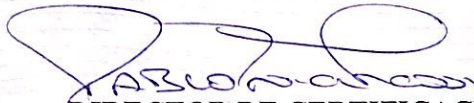


libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: YOI



Revisado por: JAB



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.:** C200840837001  
**FECHA DE INGRESO:** 02/09/2015**CERTIFICACION****Referencias:** 15/12/2011-PO-79588f-30737i-82863r**Tarjetas:** T00000423633;**Matriculas:** 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- CONOC0020042.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL y TITO LEMA MARIA ASUNCION.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido por adjudicación en la partición celebrada con el señor LOGACHO GUALOTUÑA OSWALDO y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- Antecedentes.- Los señores: OSWALDO, CRISTOBAL, MARIA SANTOS y ROSARIO LOGACHO GUALOTUÑA; casado, casado, soltera y casada respectivamente son propietarios del Lotes de terreno números: UNO, DOS, TRES, y CUATRO, del fraccionamiento del inmueble situado en la parroquia Conocoto, de este cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges: Belisario Logacho y Concepción Gualotuña de Logacho; según escritura otorgada el diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros

y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: RR

  
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130167456001

FECHA DE INGRESO: 02/09/2015

**CERTIFICACION**

Referencias: 17/12/1964-1-476f-1368i-09r

Tarjetas: T00000049061;

Matriculas;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

INMUEBLE situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por el ex-huasipunguero GABRIEL QUINGA CUSHQUI.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante transferencia de dominio realizada por Jaime Mantilla Mata; con intervención del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; según acta dictada el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita el DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.- POSESION EFECTIVA: Con número de inscripción 3117 repertorio 61734 del registro de sentencias varias y con fecha DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, según acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Juan Villacís Medina, el catorce de Julio del año dos mil once (14-07-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: GABRIEL QUINGA CUSHQUI, en favor de sus hijos: MARIA JESUS QUINGA PAUCAR, MARIA MANUELA QUINGA ARAUJO, MARIA CRISTINA QUINGA PAUCAR, MARIA JULIA QUINGA PAUCAR y HUMBERTO QUINGA SINAILIN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- POSESION EFECTIVA Con número de inscripción 146 repertorio y con fecha DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, según acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Noveno (9) del Distrito Metropolitano de Quito, (Encargado) doctor Juan Villacís Medina, el once de Noviembre del año dos mil once (11-11-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en cuatro (4) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: HUMBERTO QUINGA SINAILIN, en favor de sus hijos: JOSE ALFONSO QUINGA QUISHPE y FABIAN JOSE QUINGA QUISHPE.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, EMBARGOS, NI PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Por Sentencia del Sr. Juez Décimo de lo Civil de Pichincha de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se cancela el PATRIMONIO FAMILIAR que pesa sobre el inmueble de Pedro Lema Logacho.-

Siendo su enajenación y Subrogación Futura, bajo su estricta responsabilidad.- Quito, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".-- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: YOI



Revisado por: JAB



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**REPORNE**  
**PAVIMENTOS**

Título de Crédito / 00007138108  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001702762848  
 Contribuyente : LOGACHO GUALOTUNA MARIA SANTOS

Fecha Emisión : 2014/12/31  
 Fecha Pago : 2015/01/22

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 2230102002  
 Dirección :  
 Placa :

Predio : 0536191

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 7163 m2 AVALUO 91329.40

**CONCEPTO**

| OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

45.43

Subtotal :

45.43

A.CONS.CUBIE 60.00 m2 AVALUO 10561.39 A.CONS.ABIER 0.00 Descuento  
 m2

-0.00

Total Cancelado :

45.43  
 \*\*\*\*\*

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 10215252  
 Cajero : breporne

Fecha de impresión : miércoles, 18 de noviembre del 2015

- 82 -  
 ochenta y dos



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**PAVIMENTOS**

Título de Crédito / 00007138115  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001702643790  
 Contribuyente : LOGACHO GUALOTUNA OSWALDO

Fecha Emisión : 2014/12/31

Fecha Pago : 2015/01/12

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 2230102004  
 Dirección :  
 Placa :

Pedio : 0536194

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 7163 m2 AVALUO 18538.08

**CONCEPTO**

| OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

42.04

Subtotal :

42.04

A.CON.S.CUBIE 191.50 m2 AVALUO 41556.24 A.CON.S.ABIER  
 0.00 m2

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

42.04  
 \*\*\*\*\*

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 9878603  
 Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 18 de noviembre del 2015

-81-

ochenta y uno



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / 00007138116  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001702366046  
 Contribuyente : LOGACHO GUALOTUÑA CRISTOBAL

Fecha Emisión : 2014/12/31  
 Fecha Pago : 2015/01/13

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 2230102005  
 Dirección :  
 Placa :

Predio : 0536195

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 7163 m2 AVALUO 91329.40

A.CON.S.CUBIE 60.00 m2 AVALUO 14574.65 A.CON.S.ABIER 0.00 m2

**CONCEPTO**

| TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 | A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

**TOTALES**

4.50  
 0.50

**Descripción**

**Parciales**

• Impuesto predial: 6.41  
 • Beneficio Otorgado por la Nueva  
 Alcaldía: -5.91  
 • Impuesto predial a pagar: 0.50  
 | CUERPO DE BOMBEROS QUITO 15.89

Subtotal : 20.89  
 Descuento -0.05  
 Total Cancelado : 20.84

\*\*\*\*\*

**Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 92.22%**  
**Cuidamos los bolsillos de los quiteños**

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR**  
**UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 9953528  
 Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 18 de noviembre del 2015

-80-  
ochenta





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / 00007138118  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001703297489  
 Contribuyente : QUINGA CUSHQUI GABRIEL

Fecha Emisión : 2014/12/31  
 Fecha Pago : 2015/07/28

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 2230102006  
 Dirección :  
 Placa :

Predio : 0536196

**INFORMACIÓN**

AREA TERRENO 22365 m2 AVALUO 285153.75

A.CON.S.CUBIE 500.88 m2 AVALUO 123023.91 A.CON.S.ABIER 0.00 m2

**CONCEPTO**

| TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 | A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
 | RECARGO PREDIAL  
 | CUERPO DE BOMBEROS QUITO

**TOTALES**

2.00  
 284.21  
 28.42  
 61.23

Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

375.86  
 -0.00  
 375.86  
 \*\*\*\*\*

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 11851434  
 Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 18 de noviembre del 2015

- 78 -

setenta y nueve